



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 28-05-2009**

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bonete, siendo las veintiuna treinta horas del día veintiocho de mayo de dos mil nueve, se reúnen los Sres./Sras., miembros de la Asamblea General en sesión Ordinaria de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico - Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidente en fecha 12/05/2009:

**PRESIDENTE :** - **D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ**

**VOCALES:** **En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:**

- Por el Ayuntamiento de Almansa, **D. FRANCISCO NÚÑEZ NÚÑEZ**
- Por el Ayuntamiento de Alpera, **D<sup>a</sup>. CATALINA RUBIO PARDO**
- Por el Ayuntamiento de Bonete, **D<sup>a</sup>. EDUVIGIS PIQUERAS GÓMEZ**
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, **D<sup>a</sup>. MERCEDES MINGUEZ VERA**
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, **D. JOSE JUAN**

**HONRUBIA**

- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, **D. ANTONIO CALERO BELMONTE**
- Por el Ayuntamiento de Montealegre, **D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ**
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, **D. JUAN GOMEZ MOROTE**
- Por el Ayuntamiento de Pozo Cañada, **D. PEDRO GARCIA RODRÍGUEZ**

**En representación de OTRAS ORGANIZACIONES, PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS:**

- Por la Cooperativa Santa Quiteria de Higuera, **D. JUAN APARICIO SAEZ**
- Por la S.A.T. "EL TANINO", **D. JUAN ANTONION LOPEZ GARCIA**
- Por Caja Rural de Bonete, **D. FRANCISCO C. RAEZ MEJIAS**
- Por Caja Castilla La Mancha, **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE PEREZ VIZCAINO**
- Por AMPA Sta Quiteria de Higuera, **D<sup>a</sup>. RAQUEL LOPEZ VILLENA**
- Por Asprona, **D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ**
- Por el Sector Sindical, U.G.T, **D<sup>a</sup> DOLORES TOMAS LOPEZ**
- Por talleres Juan Milla, **D. JUAN MILLA LAJARA**
- Por UCAMAN, **D. JESÚS PEÑARANDA NÚÑEZ**
- Por el Grupo Monteiberico S.L., **D. MANUEL CORTES LUNA**
- Por A.S.A.J.A, **D. MANUEL GOMEZ MOROTE**
- Por U.P.A. **D. ANTONIO GONZALEZ VALERO**
- Por la Asoc. Cultural Ciclista de Higuera, **D. FRANCISCO CORREOSO GONZALEZ**



- Por Asociación Juvenil Stizerola 2001 de Higuera, **D<sup>a</sup>. ASCENSIÓN NAVALON FERNÁNDEZ**
- Por la Soc. Musical de Higuera, **D. JOSE MARTINEZ TOLSADA**
- Por la Comunidad Regantes del Pantano, **D. JOSE SAEZ ALBERTOS**
- Por la Comunidad de Regantes el Hondo, **D. JUAN BLÁZQUEZ TORNERO**
- **D<sup>a</sup>. FRANCISCA MOLINA MARTINEZ**
- Por Esqueletos Hidalgo S.L., **D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ**

**DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:**

- **D. FRANCISCO JAVIER CARMONA GARCIA**

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:**

- **D. JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ**

**SECRETARIA:**

- **D<sup>a</sup>. ASENSIA CALERO HONRUBIA**

Al inicio de la sesión, D. Martín González Martínez, Presidente de la Asociación, se disculpa ante los asistentes por el retraso sufrido sobre la hora prevista para el inicio de la reunión a Asamblea General, explicando que ha sido debido al extenso contenido de la Junta Directiva, celebrada con anterioridad.

Y dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes puntos incluidos en el Orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por mí, la Secretaria, se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en el municipio de Alpera en fecha diecisiete de julio de dos mil ocho, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2008**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Talavera Tolosa, Gerente de la Asociación para explicar las Cuentas Anuales que se han elaborado referentes al ejercicio 2008.

Informa que una vez auditadas las cuentas, para dar cumplimiento a la normativa de los G.D.R. que obliga a presentar las cuentas auditadas: Orden de 18 de Octubre de 2001 de la Conserjería de Agricultura y Medio Ambiente, los auditores nos remiten el borrador del informe de auditoria, en el que especifican las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA al



31 de diciembre de 2.008 y de los resultados de sus operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

#### BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

<b>ACTIVO.....</b>	<b>533.323,01</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.....</b>	<b>8.155,77</b>
I. Inmovilizado Intangible.....	3.004,98
III. Inmovilizado Material.....	5.150,79
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.....</b>	<b>525.167,24</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	506.843,82
IX Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	18.323,42
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....</b>	<b>533.323,01</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO.....</b>	<b>( 107.106,58)</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS.....</b>	<b>(109.506,59)</b>
I. Dotación Fundacional.....	6.010,12
III Excedentes del ejercicio anterior.....	(20.467,42)
IV. Excedentes del ejercicio .....	(95.049,29)
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS.....</b>	<b>2.400,01</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.....</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE.....</b>	<b>640.429,59</b>
III. Deudas a corto plazo.....	637.717,64
V. Beneficiarios -Acreedores.....	(0,01)
VI. Acreedores Comerciales .....	2.711,94

#### CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. Ingresos de la entidad por la propia actividad.....	275.947,42
2. Ayudas Monetarias.....	( 32.136,36)
7. Otros Ingresos de Explotación.....	4.746,08
8. Gastos de personal.....	(110.846,70)
9. Otros Gastos de Explotación.....	(218.211,75)
10. Amortización del inmovilizado.....	(3.027,57)
11. Imputación del inmovilizado no financiero.....	3.027,57
14. Otros resultados( Gastos excepcionales).....	(2.740,70)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN.....</b>	<b>(83.242,01)</b>
15. Ingresos financieros.....	26.660,75
16. Gastos financieros.....	(38.468,03)



---

B) RESULTADOS FINANCIERO.....	(11.807,28)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	(95.049,29)
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	(95.049,29)

Tras la exposición, la Gerente, realiza las siguientes aclaraciones al respecto:

- 1.- Las Cuentas anuales han sido elaboradas según el nuevo Plan General Contable 2008 adaptando la contabilidad a nuestro caso específico como ( G.D.R.) Entidades sin ánimo de lucro.
2. El resultado negativo (Excedentes del ejercicio) de la Cuenta de Resultados, se deriva del desfase entre la imputación del gasto ( momento en el que estos se produce) y la imputación del ingreso ( conforme se certifican los gasto del expediente) que nos dará derecho al cobro de fondos.

Las cuentas se aprueban por unanimidad de los asistentes.

---

#### **PUNTO TERCERO.- PRESUPUESTO 2009**

---

Por la Gerente, se informa, que el Presupuesto de Gastos e Ingresos presupuestarios previsto para el 2009, que fue enviado a los miembros de Asamblea General junto con el resto de documentación, ha sufrido modificaciones de última hora, ya que desde la Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se nos indica que el gasto correspondientes a la auditoria y cuotas de CEDERCAM, en esta nueva programación, deberán incluirse dentro del expediente de Gastos de Funcionamiento.

Por todo ello, el montante final del Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2009, asciende a la cantidad de 356.313,94 €, dividido en partidas tal y como se indica en el siguiente cuadro, al que se acompaña una breve memoria descriptiva de las actuaciones que el Grupo de Desarrollo Rural Acción Local pretende llevar acabo en el presente ejercicio.( Se adjunta memoria)



EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPÍGRAFES	INGRESO PRESUPUESTARIOS	
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO	
Operaciones de funcionamiento			Operaciones de funcionamiento		
<b>1. GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>154.917,14 €</b>		<b>1. INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>154.917,14 €</b>	
1.1 GASTOS DE PERSONAL	129.587,14 €		- Con cargo al Programa	154.917,14 €	
1.2. SUMINISTRO EXTERIORES	6.400,00 €		Eje 4 Enfoque LEADER		
1.3. ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMÁTICO, TELEMÁTICO Y DE REPROGRAFIA	900,00 €				
1.4. MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.400,00 €				
1.5. MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE	4.250,00 €				
1.6. OTROS GASTOS	8.380,00 €				
<b>2. OTROS GASTOS A EJECUTAR CON CARGO A PRODER-2</b>	<b>86.200,00 €</b>		<b>2. SUBVENCIÓN EJE 4 ENFOQUE LEADER</b>	<b>86.200,00 €</b>	
2.1 (313) FOMENTO ACTIVIDADES TURÍSTICAS	70.000,00				
- Señalización Turística Camino de Santiago	30.000,00				
- Edición de material divulgativo y ferias	40.000,00				
	13.000,00				
2.2 ( 331) FORMACIÓN E INFORMACIÓN	3.200,00				
2.3 (421) COOPERACIÓN : Reuniones y actos previos al proyecto	1.200,00				
	2.000,00				
- COOP. INTERTERRITORIAL					
- COOPO. TRANSNACIONAL	30.000,00				
<b>3. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>83.196,80 €</b>		<b>3. AYUDAS PÚBLICAS PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>83.196,80 €</b>	
	48.696,80				
<b>4. OTROS PROYECTOS A EJECUTAR</b>	<b>14.500,00</b>		<b>4. AYUDAS PÚBLICAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DISTISTOS DE PRODER-2</b>	<b>2.000,00 €</b>	
- Resolución 14.08.2008 de la D.G. de Turismo	10.000,00				
- Orden 25.11.2008 Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente ( Solicitada y pendiente de resolución)	10.000,00				
- Otra posible orden de Medio Ambiente ( posible solicitar)					
- Orden Bienestar Social ( posible solicitar)	2.000,00				
<b>5. OTROS GASTOS NO IMPUTABLES A PRODER-2</b>	<b>356.313,94</b>		<b>5. APORTACIÓN PRIVADA DE LOS AYUNTAMIENTOS</b>	<b>356.313,94 €</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>TOTAL INGRESOS</b>		

**PUNTO CUARTO.- PROGRAMA COMARCAL 2007-2013. EJE 4 ENFOQUE LEADER**

Por la Presidencia, se informa que el manual que ha sido distribuido entre los asistentes, contiene toda la información relevante sobre la nueva Programación LEADER 2007-2013.

Cede la palabra a D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Talavera Tolosa, Gerente de la A.D. para explicar, que la Orden de 06-06-2008, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se establecen el procedimiento de selección de los territorios y disposiciones de aplicación del Eje LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha fue publicada el pasado 18 de junio .

Con el fin, de acudir a esta convocatoria y que nuestro territorio fuese beneficiario de estas ayudas, el equipo técnico del Ceder, elaboró el programa Comarcal de desarrollo rural, que fija los ejes y actuaciones a llevar a cabo en nuestra programación y cuyo contenido ha sido plasmado en esta libro.



---

**PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y REGLAMENTO REGIMEN INTERNO**

---

Por la Gerente se informa, que los presentes Estatutos fueron modificados por última vez en reunión de Asamblea General Ordinaria de fecha 17-07-2008 en el municipio de Alpera, de cara a la nueva Programación 2007-2013.

No obstante, se hace necesaria una nueva modificación, pues según el art 14 y art. 17 en relación a los órganos de la Asociación, Asamblea General y Junta Directiva, respectivamente, estas quedarán validamente constituidas cuando a ellas concurren presentes o representados un tercio de los asociados. Y en cualquier caso las decisiones solo serán validas si el sector privado alcanza una asistencia de al menos del 50% de los derechos de votos presentes.

Por ello, para asegurarnos el quórum y la validez de los acuerdos adoptados en cada reunión, se considera conveniente de incorporar el **VOTO DELEGADO**, que permita a un asociado que no puede asistir, delegar en otro que si lo haga.

Por consiguiente, las modificaciones propuestas para su aprobación son:

**1. ANTECEDENTES**

Se añade al final del párrafo el siguiente texto :

Con posterioridad han sufrido las siguientes modificaciones.

Tercera modificación en fecha 27-03-2008 e inscripción en fecha 08-05-2008

Cuarta modificación en fecha 17-07-2008 e inscripción en fecha 28-08-2008

Así mismo y a fin de recoger la regulación de **"la representación y delegación de Voto"** respecto a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, se proponen dentro del TITULO V.- ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN, las siguientes modificaciones:

**2. ARTICULO 11.-**

El apartado 4) queda redactado como sigue:

"Con carácter general, cada asociado presente o **representado** en la Asamblea General tendrá un voto"

**3. ARTICULO 12.-**

Se añade el termino **"representados"** en los apartados 1 y 2, quedando redactados como sigue:

1.- Se requerirá el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes **o "representados"** para decidir sobre los siguientes asuntos.....

2.- La Asamblea adoptará los acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o **"representados"** en relación a los siguientes asuntos.....

**4. ARTICULO 14.-**

El apartado 2) queda redactado como sigue:



"La Asamblea General, quedará validamente constituida, cuando concurran a ella, presentes o representados, un tercio de los asociados. En cualquier caso las decisiones solas serán válidas si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 50% de los votos presentes o representados en la votación.

#### 5. ARTICULO 17.-

Se modifican los apartados 1 y 2, quedando redactados como sigue:

1.- La Junta Directiva se reunirá válidamente con la asistencia de al menos, un tercio de sus miembros "presentes o representados". Las decisiones solo serán válidas, si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 50% de los derechos de voto "presentes o representados" en la votación y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos "presentes o representados".

2.- Cada miembro "presente o representado" de la Junta Directiva tendrá un voto.

6. Por otro lado, dentro del TITULO VII.- CODIGO DE CONDUCTA, en su ARTÍCULO 28º.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN, se añade en último lugar el principio de Libre Concurrencia, quedando redactado como sigue:

- "La libre concurrencia, en todos los supuestos de contratación;"

Las modificaciones son aprobadas por unanimidad de sus miembros.

---

#### PUNTO SEXTO.- ASUNTOS VARIOS

---

No se contemplan

---

#### PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

---

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Asamblea General presentes en la sesión no formulan ningún ruego ni pregunta.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos horas del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente acta y de la que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Martín González Martínez

Fdo. Asensia Calero Honrubia